

Fecha <b>29.10.2015</b>	Sección <b>Empresas y Negocios</b>	Página <b>pp-41</b>
----------------------------	---------------------------------------	------------------------

## Aplazar *apagón* analógico sería inconstitucional, considera IFT

FUSTIGA IFT IDEA DE APLAZAR APAGÓN

# Ven en Lozano incongruencia

El instituto recriminó que el panista haya aprobado como senador los actuales términos para suprimir la TV analógica y ahora los cuestione

Claudia Juárez Escalona

### EL ECONOMISTA

EL INSTITUTO Federal de Telecomunicaciones (IFT) aseguró que no violará un mandato constitucional, “si es lo que se pretende”, al querer ejecutar el cese de las señales analógicas de televisión más allá del 31 de diciembre del 2015, como han propuesto el senador panista Javier Lozano Alarcón y otros del PRD.

“Si lo que se pretende es que el instituto viole su mandato constitucional con el argumento de que de no hacerlo es insensible, eso no va a suceder”, expuso el instituto en un documento enviado a los medios de comunicación.

El IFT agregó que “ha sido respetuoso de las opiniones que se vierten respecto del ejercicio de sus funciones. Lo es incluso ahora que el senador Javier Lozano contradice el marco legal que aprobó y defendió no sin poco entusiasmo, y acusa a esta institución de insensible por el hecho de cumplirlo a cabalidad, como es su obligación”.

El regulador destacó que desde su creación ha sido respetuoso de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos y de las leyes que rigen su actuación. “Ello ha implicado la observancia de plazos legales para el cumplimiento de diversos manda-

tos, muchos de ellos breves”; aseguró que trabaja en el marco de la ley y con los elementos que la ley le da.

Cuestionó que si el senador Javier Lozano no quería que terminara la transición a la Televisión Digital Terrestre el 31 de diciembre del 2015, “¿por qué lo aprobó así? Si no se quería *apagones* analógicos anticipados, ¿por qué los aprobó? Si se buscaba un mayor nivel de penetración de receptores digitales, ¿por qué obligó en la ley al IFT a apagar las señales analógicas con 90% de penetración en los hogares de más escasos recursos?”.

“¿Por qué insiste tan activamente en cambiarla? De lo único que se puede responsabilizar al instituto es de cumplir con la ley, esa ley que el senador (Lozano) votó a favor”, citó el documento.

En tanto, el IFT continúa con los *apagones* programados; desde el primer minuto de este jueves, las estaciones de televisión en Torreón, Coahuila; Gómez Palacio, Durango; San Luis Río Colorado, Sonora; y en Cuernavaca, Morelos, dejarán de transmitir en analógico.

A pesar de que el IFT ha dicho que respeta al Congreso y las decisiones que puedan tomar, el comisionado Adolfo Cuevas ha alertado sobre las implicaciones que habría si se retrasa el *apagón* analógico.

[cjescalona@eleconomista.com.mx](mailto:cjescalona@eleconomista.com.mx)



Fecha <b>29.10.2015</b>	Sección <b>Empresas y Negocios</b>	Página <b>pp-41</b>
----------------------------	---------------------------------------	------------------------

“De lo único que se puede responsabilizar al instituto es de cumplir con la ley, esa ley que el senador (Lozano) votó a favor”.

**IFT**

El IFT continuará con los apagones programados. Su presidente, Gabriel Contreras ha reiterado que cumplirán con la constitución. FOTO ARCHIVO EE

